

M. MANUEL CASTREJÓN MORALES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

➤ NOMBRE DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS ACREEDORAS Y ACREEDORES A LA PRESEA “ZINACANTEPETL” 2017.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción III, 91 fracciones VIII y XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tengo a bien expedir la siguiente:

GACETA MUNICIPAL

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2016-2018

MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;

LEAZLY LAURA VILLAR GÓMEZ,
SÍNDICA MUNICIPAL;

LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA HERRERA,
PRIMER REGIDOR;

DULCE MARÍA BASTIDA ÁLVAREZ,
SEGUNDA REGIDORA;

JOSUÉ ENRIQUE VILLANUEVA CÁRDENAS,
TERCER REGIDOR

VERÓNICA GARDUÑO ESTRADA,
CUARTA REGIDORA;

EDUARDO HÉCTOR VILCHIS VILCHIS,
QUINTO REGIDOR;

MARÍA TERESA SÁNCHEZ MUCIÑO,
SEXTA REGIDORA;

JUAN DOLORES FABELA HERNÁNDEZ,
SÉPTIMO REGIDOR;

FERMÍN BERNAL RODRÍGUEZ,
OCTAVO REGIDOR;

NANCY VALDEZ ESCAMILLA,
NOVENA REGIDORA;

JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA,
DÉCIMO REGIDOR;

IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA,
DÉCIMO PRIMER REGIDOR;

JORGE FLORES PARRA,
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR;

OMAR GARCÍA NAVA,
DÉCIMO TERCER REGIDOR;

ERNESTO PALMA MEJÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



ÍNDICE

	PAG.
CARÁTULA. -----	1
NOMBRE Y NÚMERO DE LOS INTEGRANTES. -----	2
NOMBRE DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS ACREEDORAS Y ACREEDORES A LA PRESEA "ZINACANTEPETL" 2017. -----	4

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE **V** INCISO d) DE LA CONVOCATORIA PRESEA "ZINACANTEPETL" 2017.

NOMBRE DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS ACREEDORAS Y ACREEDORES A LA PRESEA "ZINACANTEPETL" 2017.

EN SUS DISTINTAS MODALIDADES.

1. Al Mérito Municipal "PASTOR VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ"
DOCTOR MARIO ALBERTO GARCÍA ZUÑIGA.
2. De Artes y Letras "MATILDE ZÚÑIGA VALDÉS"
LAURA CONTRERAS MARTÍNEZ.
3. A la Juventud y el Deporte.
LORELI FRANCO RIVAS.
4. Post-Mortem.
GUILLERMO ZARZA ESQUIVEL.
5. De Equidad de Género.
MARÍA TERESA GÓMEZ GUADARRAMA.

----- **CERTIFICO:** -----
QUE LA PRESENTE INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA GACETA MUNICIPAL, ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; -----
----- **DOY FE** -----
----- **RUBRICA** -----

**ERNESTO PALMA MEJÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RUBRICA.**